REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÒN DEL CAUCA	**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**	**Código: F-AB-12**
		Versión: 1.0
		Página : 1

No. DE CONTRATO	1534-2023		
CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA**		
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE -ESE		
No. DE IDENTIFICACION	900.145.588-6	**EXPEDIDA EN**	
SUPERVISOR	LUZ FRANCINY LOPEZ NARVAEZ		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	PROCESO GESTION PRESTACION Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN CORRIENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E.S.E PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE LÓPEZ DE MICAY Y TIMBIQUÍ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) SUBCOMPONENTE SUBSIDIO A LA OFERTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 232 DE LA LEY 1955 DE 2019, EL DECRETO 268 DE 2020 Y LA RESOLUCIÓN 857 DE 2020.

SUPERVISION: El supervisor del Convenio No. 1534-2023, quien atendiendo sus obligaciones presentó lo siguiente:

PRIMERA CUOTA: **FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FVCT132 del 29 de mayo de 2023**, Solicitud de PAGO DEL 25% CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO DE CONVENIO No. 1534-2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y LA ESE OCCIDENTE por valor de **$258,554,409.00**, dirigido a **DANIA ASTRID HURTADO** Tesorera General del Departamento; Certificación de Paz y Salvo de pagos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, correspondientes a los aportes parafiscales de los empleados de la planta de cargos, suscrita por el gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUROCCIDENTE E.S.E expedida el 29 de mayo de 2023, en cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 9 de la Ley 828 de2003, Cuota cancelada según Comprobante de Egreso No. 7539 del 1 de junio del 2023.

SEGUNDA CUOTA: **FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FVCT147 del 14 de septiembre de 2023**, por valor de **258,554,409.00**. Informe de contratista y recibido a satisfacción del Supervisor correspondiente a la segunda cuota del periodo comprendido entreel 26 de mayo de 2023 y el 30 de junio de 2023; Certificación de Paz y Salvo de pagos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, correspondientes a los aportes parafiscales de los empleados de la planta de cargos, suscrita por el gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUROCCIDENTE E.S.E expedida el 10 de julio de 2023, en cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 9 de la Ley 828 de2003, Cuota cancelada según Comprobante de Egreso No. 16576 del 18 de septiembre del 2023.

TERCERA CUOTA: **FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FVCT153 del 17 de noviembre de 2023**, por valor de $ **258,554,409.00;** Informe de contratista y recibidoa satisfacción del Supervisor correspondiente a la tercera cuota del periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2023 y el 30 de septiembre de 2023, Certificación de Paz y Salvo de pagos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, correspondientes a los aportes parafiscales de los empleados de la planta de cargos, suscrita por el gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUROCCIDENTE E.S.E expedida el 20 de octubre de 2023, en cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 9 de la Ley 828 de2003, Cuota cancelada según Comprobante de Egreso No. 23307 del 12 de diciembre del 2023.

CUARTA CUOTA: **FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FVCT161 del 15 de diciembre de 2023**, por valor de $ **258,554,410.00;** Informe de contratista y recibidoa satisfacción del Supervisor correspondiente a la cuarta cuota del periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 15 de diciembre de 2023, Certificación de Paz y Salvo de pagos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, correspondientes a los aportes parafiscales de los empleados de la planta de cargos, suscrita por el gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUROCCIDENTE E.S.E expedida el 14 de diciembre de 2023, en cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 9 de la Ley 828 de2003, Cuota por cancelar.

Se deja constancia que el supervisor certifica en sus informes que el contratista cumplió con sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud durante la vigencia del contrato en los porcentajes establecidos por la Ley.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES REALIZADAS	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1. METAS DE GESTIÓN DE CALIDAD:		
1. Cumplir con la asignación de las citas de medicina general de primera vez, las cuales no podrán exceder los tres (3) días, contados partir de la solicitud.	100%	La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE -ESE, en el periodo del 26 de mayo de 2023 y 15 de diciembre de 2023, tiene un tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General de primera vez de un (1.31) días, con lo cual se da cumplimiento con el parágrafo 3 del artículo 1 de la resolución 1552/2013, y con las metas establecidas en el Convenio 1534-2023. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE -ESE, oferta continuamente el servicio de consulta de medicina general en su sede principal, centros de salud y brigadas extramurales, lo que ayuda a mantener la oportunidad a un día.
2. Cumplir con la atención menor a 30 minutos a los pacientes clasificados con Triage II en el servicio de urgencias	100%	La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE -ESE, en el periodo del 26 de mayo de 2023 y 15 de diciembre de 2023, tiene un Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triaqe II en el servicio de urgencias de 12.2 minutos, con lo cual se da cumplimiento con el numeral 5.2 del artículo 5 de la resolución 5596/2015, y con las metas establecidas en el convenio 3123-2022.

3. Cumplir con una proporción menor o igual al 3% de reingresos de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas.	100%	La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE -ESE, en el periodo del 26 de mayo de 2023 y 15 de diciembre de 2023, tiene una proporción del 0.13% en reingresos de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas, cumpliendo así con la meta de gestión de calidad establecida para el periodo.	
4. Cumplir con la Proporción de gestantes con cuatro o más controles prenatales	Mayor o igual al 80%	La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE -ESE, en el periodo del 26 de mayo de 2023 y 15 de diciembre de 2023 y Según los resultados obtenidos del cálculo de indicadores establecidos para las metas de gestión de calidad, no logra cumplir con la meta para el presente indicador, llegando solo al 56.1% de la meta para el periodo; sin embargo es de tener presente la alta ruralidad de la población de ambos municipios, que implica altos costos de desplazamiento tanto en el caso de los usuarios para acudir a los servicios de salud, como de los servicios de salud para desplazarse hasta las zonas rurales dispersas, ante esta situación la ESE presenta un plan de mejoramiento y se ve el avance en el periodo del 01 de octubre y el 15 de diciembre del 2023 llegando a un 84,3% de cumplimiento de la meta.	

5. Cumplir con el diligenciamiento del partograma del total de partos atendidos.	Mayor o igual al 85%	La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE -ESE, en el periodo del 26 de mayo de 2023 y 15 de diciembre de 2023 y según los resultados obtenidos del cálculo de indicadores establecidos para las metas de gestión de calidad logra cumplir con la meta para el presente indicador, llegando **86.35%** de la meta para el periodo: **Resultados Auditoria de historias clínicas:** de historias clínicas auditadas, se obtiene un promedio de 83.3**%** **Resultado de Ítem partograma:** de historias clínicas auditadas se obtiene un promedio de 88.8% de cumplimiento en diligenciamiento de partograma.
6. Cumplir con la proporción de gestantes con Prueba rápida para sífilis en el III trimestre del embarazo.	Mayor o igual al 85%	La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE -ESE, en el periodo del 26 de mayo de 2023 y 15 de diciembre de 2023 y Según los resultados obtenidos del cálculo de indicadores establecidos para las metas de gestión de calidad, no logra cumplir con la meta para el presente indicador, llegando solo al 45.13% de la meta para el periodo; Sin embargo, es de tener presente la alta ruralidad de la población de ambos municipios, que implica altos costos de desplazamiento tanto en el caso de los usuarios para acudir a los servicios de salud, como de los servicios de salud para desplazarse hasta las zonas rurales dispersas; así como los resultados obtenidos para el indicador de gestantes con 4 o más controles prenatales la baja adherencia a estos es notoria en la población materna. la ESE presenta una mejora y se ve el avance en el periodo del 01 de octubre y el 15 de diciembre del 2023 llegando a un 84,3% de cumplimiento de la meta.

7. Cumplir con el reporte trimestral del informe consolidado de PQRS ante la SDSC-PGPSI.	3 informes	La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE -ESE, en el periodo del 26 de mayo de 2023 y 15 de diciembre de 2023, adjunta copia del pantallazo de envió al correo de calidad de la SDSC del informe de PQRSF y la confirmación de recibido y certificado por parte de la Dra. Vivian Anyeli Rivera Corrales, Líder del Programa de Gestión de Servicios Individuales de la SDSC, del recibido de PQRSF.
3.2.2. METAS DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN		
1. Cumplir con el funcionamiento de los servicios habilitados en los horarios reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS	Mantener funcionando el 100% de los servicios habilitados y en los horarios reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS.	La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE -ESE, en el periodo del 26 de mayo de 2023 y 15 de diciembre de 2023, dando cumplimiento con la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, realizó su inscripción de habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Salud – REPS, evitando con ello la ilegalidad en el ejercicio de sus actividades Realizó seguimiento de los servicios habilitados por La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E.S.E y en los horarios reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS por cada una de las sedes que conforman la institución, donde La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E.S.E debe realizar novedad de cierre de las sedes: Unidad de atención Dosquebradas Unidad de atención sigui Unidad de atención Joli Unidad de atención Cabecital Debido a que estas unidades de atención no cuentan con personal en salud idóneo y residente en el centro

		poblado con presencia permanente en el territorio, por lo cual sus necesidades en salud son cubiertas por prestación de servicios en modalidad jornada de salud de manera extramural.
2. Realizar salidas extramurales en zonas alejadas o de difícil acceso para la vigencia 2023, en los municipios beneficiarios de subsidio a la oferta.	Informe trimestral de las brigadas extramurales realizas en cada uno de los Municipios beneficiarios.	La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE -ESE, en el periodo del 26 de mayo de 2023 y 15 de diciembre de 2023, presenta los Informes de las brigadas y las certificaciones firmadas por los líderes comunitarios de la realización de dichas actividades.
3.2.3. METAS DE GESTIÓN FINANCIERA:		
1. Cumplir con el promedio del monto de los ingresos recaudados por concepto ventas de servicios de salud en las últimas tres vigencias.	Cumplir con el 100% de la meta establecida para la vigencia 2023 NOTA. Ver Anexo 1: meta Cuarta cuota $ 7.008.579.812	La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE -ESE, en el periodo del 26 de mayo de 2023 y 15 de diciembre de 2023, presenta los Informes y de acuerdo a lo programado para el indicador de gestión financiera, se estableció que la ESE Occidente con corte a 15 de diciembre del 2023 y para cumplir con la meta para el pago de la cuarta cuota del Convenio de Subsidio a la oferta de la vigencia 2023, debería haber alcanzado un recaudo de vigencia corriente de $**7.008.579.812**, de acuerdo a la ejecución presupuestal y certificación de ingresos se tiene un recaudo de vigencia corriente por venta de servicios de salud de **$7.589.063.991,** valor superior al 100% de la meta.
2. Cumplir con el promedio del monto de recuperación de cartera por concepto ventas de servicios de salud en las últimas tres vigencias.	Cumplir con el 100% establecida para la vigencia 2023 NOTA. Ver Anexo 1: meta cuarta cuota $775.039.854	La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE -ESE, en el periodo del 26 de mayo de 2023 y 15 de diciembre de 2023, presenta los Informes y de acuerdo a lo programado para el indicador de gestión financiera, se estableció que la ESE Occidente con corte a 15 de diciembre del 2023 y para cumplir con la meta para el pago de la cuarta cuota del Convenio de Subsidio a la oferta de la vigencia 2023, debería haber alcanzado un recaudo de vigencias anteriores de **$ 775.039.854**, de acuerdo a la ejecución

		presupuestal y certificación de ingresos se tiene un recaudo de vigencias anteriores por venta de servicios de **$815.862.398,** valor superior al 100% de la meta**.**

RESULTADOS OBTENIDOS:

Cumplimiento del objeto del convenio, con actividades en plan de mejora de acuerdo con lasobligaciones estipuladas en el mismo. Se evidenció que La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E.S.E durante la vigencia 2023 dio cumplimiento a los indicadores y metas de gestión financiera y de producción.

RESULTADOS EJECUTADOS:

En el presente contrato se ejecutó la suma de MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE $1.034.217.637) por concepto de prestaciónde servicios, los cuales se discrimina la ejecución así:

Valor del contrato	$1.034.217.637
Valor ejecutado del contrato	$1.034.217.637
Valor sin ejecutar del contrato	$ 0
Valor cuentas presentadas y canceladas	$775.663.227
Cuentas pendientes de cancelar	$**258.554.410**
Saldo a favor de la entidad	$ 0

En consecuencia, de lo anterior, como supervisor del Convenio 1534-2023, doy aval para pagarla suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($**258.554.410**).

Por lo anterior, como supervisor del Convenio 1534-2023. considero que, a la fecha, La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E.S.E, ha cumplido con la ejecución del convenio.

a en la ciudad de Popayán a los ventidos (22) días del mes de diciembre de 2023

DOCUMENTOS ANEXOS	FIRMA SUPERVISOR
1. [Factura electrónica 2. Informe de contratista 3. Anexos de los indicadores de calidad, producción y financieros. 4. Certificado SIA OBSERVA 5. Certificación de seguridad social 6. Certificación bancaria 7. RUT].	**LUZ FRANCINY LOPEZ NARVAEZ** Profesional Universitario Proceso Gestión Prestación y Calidad de los Supervisor Contrato 1534-2023